



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Juicio verbal 1101/2018.

Procedimiento origen: Sobre otras materias.

Demandante: Santiago Herrero.

Procuradora: María Jesús Crespo Rellán.

Abogado: Juan Carlos Muñiz Ronderos.

Demandada: Deysi Diana Meza.

Doña Mónica Vélez Roldán, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el juicio verbal 1101/2018, tramitado ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Gijón, se ha dictado sentencia de fecha 30 de mayo de 2019, estimando la demanda interpuesta por Santiago Herrero Olagaray, condenando a la demandada Deysi Diana Meza Vera. Contra dicha sentencia cabe recurso de apelación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada María Mercedes Fernández Canteiro, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma al mismo, pudiendo tomar conocimiento íntegro de la resolución en la oficina judicial en que se tramita.

En Gijón, a 30 de mayo de 2019.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-08496.